

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

**1050 Aprobación de las bases que regulan la convocatoria para la selección de personal funcionario interino para la ejecución del programa temporal de diagnóstico local participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos.**

Por Resolución de Alcaldía número 662, de fecha 2 de marzo de 2022, se han aprobado las Bases que regulan la convocatoria para la selección de personal funcionario interino para la ejecución de un programa temporal, siendo los puestos de trabajo de Trabajador Social y de Técnico Superior de la familia de Servicios Socioculturales y a la comunidad relacionado con la mediación social.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza del Arco n.º 1 o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto de las bases en el BORM.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Caravaca de la Cruz, 3 de marzo de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.